



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 03 de julio de 2019_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Osvaldo Gómez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Visto: El concurso de danza, música Y folklore denominado “Pájaro Campana”, a realizarse el 06 y 07 de julio del corriente año, en el teatro municipal de San Lorenzo y.-----

Considerando: Que el mismo se desarrollará en la ciudad de San Lorenzo.-----

Que: El objetivo de la actividad es crear un foro incluyente, donde se debe conocer nuevos valores entre los niños, jóvenes, adultos y de nuestro país. Además de impulsar a los jóvenes estudiantes de danza y música a adquirir un nivel profesional competitivo internacionalmente.-----

Que: La Ley Orgánica Municipal en su artículo 12° en materia de Educación, Cultura y Deportes, expresa en su Inciso a): es función municipal fomentar la Cultura, el Deporte y el Turismo.-----

Por tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1° Declarar de interés Cultural Municipal el concurso de danza y música, denominado “Pájaro Campana”, a realizarse el 06 y 07 de julio del corriente año, en el teatro municipal de San Lorenzo, organizado por el Ballet Intergeneracional “Jazmín Poty”.